



Asamblea General

Distr. general
20 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 142 del programa

Régimen común de las Naciones Unidas

Datos sobre los gastos de remuneración en todo el sistema

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución [76/240](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que, a partir del septuagésimo octavo período de sesiones, facilitara anualmente a los Estados Miembros datos exhaustivos sobre los gastos de remuneración en todo el sistema para todas las categorías de personal, incluidos todos los componentes del paquete de remuneración.

En su resolución [77/256](#) B, la Asamblea General recordó la solicitud que había formulado al Secretario General e indicó que esperaba que tales datos se proporcionaran sin demora.

En este informe se presentan los datos correspondientes al año 2022.



I. Introducción

1. En su resolución [76/240](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que, a partir del septuagésimo octavo período de sesiones, facilitara anualmente a los Estados Miembros datos exhaustivos sobre los gastos de remuneración en todo el sistema para todas las categorías de personal, incluidos todos los componentes del paquete de remuneración. La Asamblea hizo referencia al folleto de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) titulado “United Nations common system of salaries, allowances and benefits”.
2. En su resolución [77/256 B](#), la Asamblea General recordó la solicitud que había formulado e indicó que esperaba que tales datos se proporcionaran sin demora.
3. El presente informe ofrece una sinopsis del ejercicio que se ha llevado a cabo para recopilar datos exhaustivos sobre los gastos de remuneración para los miembros del régimen común de las Naciones Unidas correspondientes a 2022.

II. Recopilación de datos

4. En cumplimiento de las resoluciones mencionadas, la Red de Recursos Humanos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), en apoyo de la Secretaría, estableció una lista de categorías y subcategorías de los componentes de la remuneración que se consideraba que cumplían los requisitos de la solicitud de la Asamblea General. La lista se basa en el folleto de la CAPI titulado “United Nations common system of salaries, allowances and benefits”.
5. Se preparó un modelo de recopilación de datos de acuerdo con las categorías propuestas por la Red de Recursos Humanos; la secretaria de la JJE, en nombre de la Secretaría de las Naciones Unidas, distribuyó el modelo a las entidades del régimen común de las Naciones Unidas y les solicitó que lo rellenaran con datos sobre los gastos efectuados en 2022. Los gastos se consignaron en la moneda funcional de cada entidad y se convirtieron a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas del 31 de diciembre de 2022.
6. El hecho de que fuera la primera vez que se recopilaban datos procedentes de todo el sistema planteó una serie de dificultades, como las relativas a la definición de personal en las distintas organizaciones, el criterio contable para presentar la información, las diferencias en la forma de consignar los gastos de remuneración y la validación de los datos.

III. Sinopsis de los datos consolidados sobre los gastos de remuneración en todo el sistema

7. Se recibieron datos sobre la remuneración de 31 organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas¹.

¹ La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, el Centro de Comercio Internacional, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (incluido el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas

8. Muchas organizaciones utilizaron el modelo facilitado para suministrar los datos. Algunas no pudieron aportar datos específicos sobre las categorías y, por tanto, presentaron datos subtotales. Por ello, los datos agregados de todo el sistema no pueden presentarse por componente retributivo individual, ya que los importes por categoría no incluyen todos los miembros del régimen común. El cuadro que figura a continuación muestra los gastos de remuneración agregados correspondientes a 2022 de las entidades que presentaron datos.

Gastos de remuneración agregados de las entidades del régimen común de las Naciones Unidas que presentaron datos sobre el personal de contratación local, el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y el personal del Servicio Móvil (2022)

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Categorías de remuneración</i>	<i>Gastos</i>
Sueldo y prestaciones	11 032 863 827
Prestaciones	1 112 788 151
Aportaciones jubilatorias de la organización	1 866 709 067
Total	14 012 361 045

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

9. El Secretario General invita a la Asamblea General a tomar nota de la información proporcionada.

para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Marítima Internacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial del Turismo la Organización Panamericana de la Salud, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Programa Mundial de Alimentos, la Secretaría de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Unión Postal Universal.